



RESOLUCIÓN N° NEUQUEN,

VISTO:

La emergencia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, las Resoluciones Rectorales N° 744/2020, 38/2021, 651/2021 y 691/2021, la Resolución CFE N° 416/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que a partir del mes de marzo de 2020 como consecuencia de la propagación mundial del virus SARS-CoV2 se ordenaron una serie de medidas tendientes a disminuir la propagación, disponiendo el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el distanciamiento social preventivo y otras tendientes a la abstención de concurrir a sus lugares de trabajo y la prohibición de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, todo ello con el fin de prevenir la circulación del virus mencionado precedentemente, y la consiguiente afectación a la salud pública;

Que durante el año 2020 y 2021 se dictaron diferentes normas de excepción incluyendo protocolos tendientes a garantizar actividades administrativas y académicas esenciales tendientes a garantizar las tareas mínimas y necesarias así como el proceso de formación académica;

Que como consecuencia del avance del proceso de vacunación que ha minimizado las situaciones y cuadros de enfermedad graves en personas que cuentan con esquemas completos y dosis de refuerzo lo cual ha permitido un avance en el desarrollo de actividades presenciales;

Que en el marco de situación actual el Consejo Federal de Educación ha dictado la Resolución N° 416/2022 que aprueba las “Recomendaciones para el manejo y control de COVID-19 en establecimientos educativos”, que han sido elaboradas en forma conjunta por el Ministerio de Educación y de Salud de la Nación y consensuado con las autoridades provinciales;

Que dichas recomendaciones resultan adecuadas para permitir una ampliación en las actividades administrativas y académicas presenciales que permitan garantizar el desarrollo adecuado de las funciones propias de la Universidad Nacional del Comahue;

Que resulta prudente y necesario, a los fines de contar con un marco normativo propio la adopción en el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue las recomendaciones aprobadas mediante Resolución CFE N° 416/2022;



**RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN,**

Que en virtud de ello resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

Por Ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADHERIR a la Resolución CFE N° 416/2022 estableciendo la aplicación a todo el ámbito de la Universidad Nacional del Comahue las “Recomendaciones para el manejo y control de COVID-19 en establecimientos educativos”.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que los protocolos aprobados mediante las Resoluciones Rectorales N° 744/2020, 38/2021, 651/2021 y 691/2021 se deberán aplicar respetando las recomendaciones para el manejo y control de COVID-19 en establecimientos educativos.

ARTÍCULO 3°: NOTIFIQUESE, publíquese, archívese